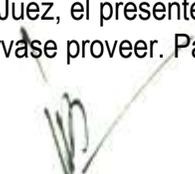


SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso con respuesta a Oficio No. 395 expedido por la Universidad ICESI. Sírvasse proveer. Palmira, Diciembre 23 de 2021.

El secretario,


WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO

AUTO SUSTANCIACION
JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Rad: 76-520-31-10-003-2013-00450-00
Palmira, diciembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

AGRÉGUESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandada, el contenido de la respuesta al requerimiento ordenado en oficio No. 395 expedido por la Universidad ICESI, a través del memorial que antecede el Dr, JIMMY FERNANDO PAZ CHACÓN, Director de Admisiones y Registro de la Universidad Icesi, informa que "LUIS ANGEL MONTAÑO SANDOVAL, Cédula de ciudadanía No. 1.192.801.702, Expedida en Palmira, fue estudiante de esta universidad desde el segundo período académico de 2018 hasta el primer período académico de 2019 de la carrera profesional de ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES plan diurno en modalidad presencial , registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) con el código 6591, la cual tiene una duración de 10 semestres" SIC. Envíesele el presente auto a la parte demandada y su apoderado con copia de la respuesta de la referencia.

NOTÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

JUZGADO 3º PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

A las 08:00 AM del día de hoy, inserto en estado # _____
Notifico a las partes el contenido de la providencia anterior.
[Art. 295 del C. G. del P.]. Palmira, _____

WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO. Srio.-

Firmado Por:

Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63559b40b582bcea2d3d877ea7f534b00bbe25b026d9f01052c87bee94ea1c5

Documento generado en 27/12/2021 06:16:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>